

Comité/Reunión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Primera Sesión	Acta No.	01-2025
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		
Lugar	Sesión virtual por Microsoft Teams	Fecha	30 de enero de 2025

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Presentación y Aprobación Plan Estratégico Institucional – PEI 2025 4. Presentación y Aprobación Plan de Acción Institucional - PAI 2025 5. Presentación y Aprobación Plan Estratégico de Talento Humano 6. Presentación y Aprobación Plan Institucional de Archivos –PINAR 7. Presentación y Aprobación Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP 8. Presentación Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2024 9. Formulación Plan de Participación Ciudadana 10. Presentación Cierre Ejecución Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2024 11. Propositiones y Varios

PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
1	Chaid Franco Gómez	Secretaria General	chaid.franco@minjusticia.gov.co	X		
2	Claudia Eugenia Sánchez Vergel	Directora Jurídica	claudia.sanchezv@minjusticia.gov.co	X		
3	Ángela Acosta (e)	Director de Asuntos Internacionales	angela.acosta@minjusticia.gov.co	X		
4	Julio Cesar Rivera Morato	Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	julio.rivera@minjusticia.gov.co	X		
5	Adriana Arlette Ferrer Medina	Directora de Métodos Alternativos de Solución Conflictos	adriana.ferrer@minjusticia.gov.co	X		
6	Constanza García Figueroa	Directora de Justicia Formal	constanza.garcia@minjusticia.gov.co	X		
7	Oscar Mauricio Ceballos	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	oscar.ceballos@minjusticia.gov.co	X		
8	Diana Carolina Flórez Bayona	Directora de Justicia Transicional	diana.flórez@minjusticia.gov.co	X		
9	Diego Olarte	Director de Política Criminal y Penitenciaria	diego.olarte@minjusticia.gov.co	X		
10	Alexander Rivera Álvarez	Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	alexander.rivera@minjusticia.gov.co	X		
11	María Antonia Castiblanco Rodríguez	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	maria.castiblanco@minjusticia.gov.co	X		
12	Omar Enrique Hanggi Valoyes	Jefe Oficina Asesora de Planeación	omar.hanggi@minjusticia.gov.co	X		
13	Fernando Octavio Ortiz Marín (e)	Jefe Oficina de Control Interno	fernando.ortiz@minjusticia.gov.co	X		

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

INVITADOS			
Los siguientes funcionarios asistieron como invitados a la reunión virtual por Teams, de la primera sesión 2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:			
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico
1	Claudia Vela	Coordinadora Grupo de Servicio al Ciudadano	claudia.vela@minjusticia.gov.co
2	Hernando Rocha	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	hernando.rocha@minjusticia.gov.co
3	Nelcy Stefany Parra Mora	Contratista – Secretaría General	nelcy.parra@minjusticia.gov.co
4	Olga Lucía Sánchez Mendieta	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	olga.sanchez@minjusticia.gov.co
5	José Nahún Silva Hernández	Profesional Especializado– Oficina Asesora de Planeación	jose.silva@minjusticia.gov.co
6	Vidal Alejandro Barrantes	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	vidal.barrantes@minjusticia.gov.co
7	Sergio David Sotelo Bustos	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	sergio.sotelo@minjusticia.gov.co
8	Doris Ubaque	Coordinadora Grupo de Gestión Documental	doris.ubaque@minjusticia.gov.co
9	Julio Possos	Dirección de Justicia Formal	julio.possos@minjusticia.gov.co
10	Carlos Alberto Unigarro	Profesional Especializado- Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	cunigar@minjusticia.gov.co
11	Adriana Rivera	Coordinadora Grupo de Gestión Contractual	adriana.rivera@minjusticia.gov.co
12	Wilson Torres	Dirección de Asuntos Internacionales	w.torres@minjusticia.gov.co
13	Diego Castillo	Dirección de Justicia Transicional	diego.castillo@minjusticia.gov.co
14	Lilian Díaz	Oficina de Control Interno	lilian.diaz@minjusticia.gov.co
15	Marcos Barrera	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	marcos.barrera@minjusticia.gov.co
16	Laura Salamanca	Dirección de Justicia Transicional	laura.salamanca@minjusticia.gov.co
17	Martha Liliana Rincón	Oficina Asesora de Planeación	martha.rincon@minjusticia.gov.co
18	Jairo Alberto Rivera	Dirección de Justicia Transicional	jairo.rivera@minjusticia.gov.co
19	Mery Janeth Rodriguez	Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	mjrodriguez@minjusticia.gov.co
20	Shirley Cruz	Grupo de Gestión Humana	shirley.cruz@minjusticia.gov.co
21	Jenny Adriana Rodriguez	Oficina Asesora de Planeación	jenny.rodriguez@minjusticia.gov.co
22	Martha Soler	Oficina de Control Interno	martha.soler@minjusticia.gov.co

DESARROLLO
<p>Punto 1. Verificación del Quórum</p> <p>La primera sesión de la vigencia 2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó el jueves 30 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017 y la Resolución número 1939 del 20 de diciembre del 2019. La reunión se realizó de manera virtual vía Teams, desde las 9:00 am.</p> <p>Según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1939 de 2019, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Omar Hanggi Valoyes, como Secretario Técnico del Comité, verificó el quórum con once (11) de los doce (12) miembros que conforman el Comité y la participación del Jefe de la Oficina de Control Interno, quien es invitado permanente con voz, pero sin voto. Por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio.</p> <p>Punto 2. Aprobación del orden del día.</p> <p>Omar Hanggi presentó la agenda del día y procedió a preguntar a los miembros del Comité sobre su aprobación. Los asistentes aprobaron el orden del día con once (11)</p>

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

votos.



Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y Aprobación Plan Estratégico Institucional – PEI 2025
4. Presentación y Aprobación Plan de Acción Institucional - PAI 2025
5. Presentación y Aprobación Plan Estratégico de Talento Humano
6. Presentación y Aprobación Plan Institucional de Archivos –PINAR
7. Presentación y Aprobación Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP
8. Presentación Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2024
9. Formulación Plan de Participación Ciudadana
10. Presentación Cierre Ejecución Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2024
11. Proposiciones y Varios

www.minjusticia.gov.co

Punto 3. Presentación y Aprobación Plan Estratégico Institucional – PEI 2025

Omar Hanggi comenta que, frente a la reformulación del Plan Estratégico, la señora Ministra entregó el año pasado un documento de Política Pública, el cual presentó a su vez al señor Presidente de la República. Con base en este documento, se iniciaron las actividades de reformulación del PEI con el objeto de adelantar una reducción en el número de iniciativas existentes frente a la estructuración del PEI 2024. En este sentido, Omar procede a darle la palabra Jose Nahún Silva, coordinador (e) del Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación, quien presenta el Plan Estratégico Institucional – PEI 2025.



Formulación Planeación Estratégica 2025

Construcción Planes PAI y PEI

- Se realizó una sesión de capacitación para la Formulación de la Planeación Estratégica 2025 con los coordinadores y enlaces.
- Se incluyeron las líneas de acción del proyecto de Política Pública de la Ministra en el PEI y PAI:
Lineas de Acción → Iniciativas Estratégicas
- Las dependencias realizaron el diligenciamiento de los planes:
 - Diligenciamiento del formato de Formulación Indicadores del Plan Estratégico Institucional PEI.
 - Diligenciamiento del formato de Formulación del Plan de Acción Institucional PAI.

Plan Estratégico Institucional	2024	2025
Iniciativas Estratégicas	51	7
Indicadores	68	40



Actores de la Formulación: Directivos, Coordinadores y enlaces de OAP.

www.minjusticia.gov.co

Jose Nahún Silva comenta que se realizó la actualización de seis documentos y la creación de un documento del SIG relacionados al PEI y al PAI.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Actualización de documentos SIG

<p>P-DP-02</p> <p>Procedimiento Formulación, Modificación Y Seguimiento: Plan De Acción Institucional, Plan Estratégico Institucional Y Plan Estratégico Sectorial Versión 10</p>	<p>G-DP-02-03</p> <p>Guía Para La Planeación Y Seguimiento Estratégico Versión 2</p>	<p>G-MC-05</p> <p>Guía Formulación y seguimiento a indicadores del Sistema Integrado de Gestión Versión 7</p>
<p>F-DP-02-03</p> <p>Formulación Plan de Acción Institucional Versión 5</p>	<p>F-DP-02-05</p> <p>Solicitud modificación PAI - PEI Versión 3</p>	<p>F-DP-02-06</p> <p>Formulación y seguimiento Plan Estratégico Sectorial - PES Versión 2</p>

Creación de documento SIG

	<p>F-DP-02-07</p> <p>Formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI Versión 1</p>	
---	--	---

www.minjusticia.gov.co

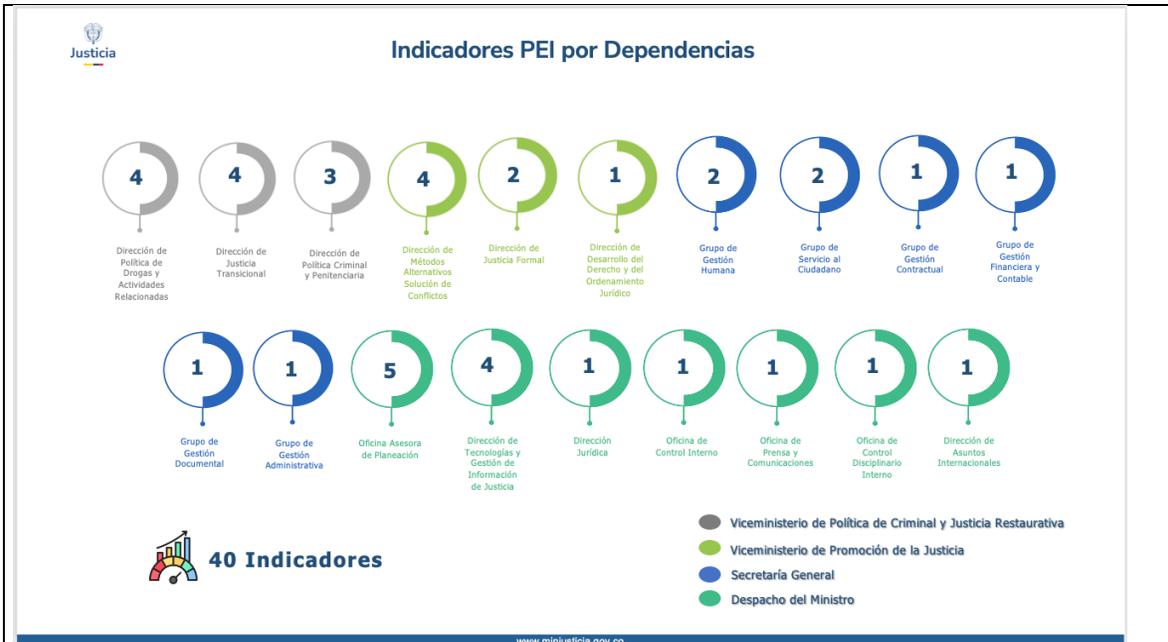
A continuación se presentan las siete nuevas iniciativas estratégicas, junto con los indicadores y dependencias que le corresponden del Plan Estratégico Institucional 2025.

Iniciativas Estratégicas: Indicadores y Dependencias

 <p>Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz.</p> <p>28 Indicadores</p> <p>Todas las dependencias del MJD</p>	 <p>Proponer política pública en temas de territorio, promoviendo medidas que impidan gobernanzas y economías ilícitas.</p> <p>5 Indicadores</p> <p>DJF - DJT - DMASC - DPCP - DPDAR</p>	 <p>Desarrollar la política pública en consideración a los derechos en el sistema penitenciario y carcelario</p> <p>3 Indicadores</p> <p>DMASC - DPDAR - DPCP</p>	 <p>Proponer política pública en mecanismos alternativos de solución de conflictos</p> <p>1 Indicador</p> <p>DMASC</p>
 <p>Formular política pública en espacios que se han dejado de lado, como el tema fundamental de normas procesales para el sometimiento y desmovilización de los actores armados del presente, que tienen grandes divergencias con los otros grupos que se desmovilizaron anteriormente.</p> <p>1 Indicador</p> <p>DJT</p>	 <p>Proyectar el modelo procesal de sometimiento de la Ley 1908 de 2018 y de la Ley 2272 de 2022 que nos impone una mirada diversa de conformidad con la sentencia C-525 de 2023. Por esa razón hay que acondicionar el marco jurídico para que se puedan someter adecuadamente.</p> <p>1 Indicador</p> <p>DJT</p>	 <p>Utilizar, crear y proponer mecanismos que ayuden en la nueva política de drogas.</p> <p>1 Indicador</p> <p>DPDAR</p>	

www.minjusticia.gov.co

José Nahún Silva presenta los indicadores del Plan Estratégico Institucional 2025 por despachos y dependencias y recuerda a los asistentes que el archivo Excel del PEI fue remitido por correo junto con la presentación de esta primera sesión.

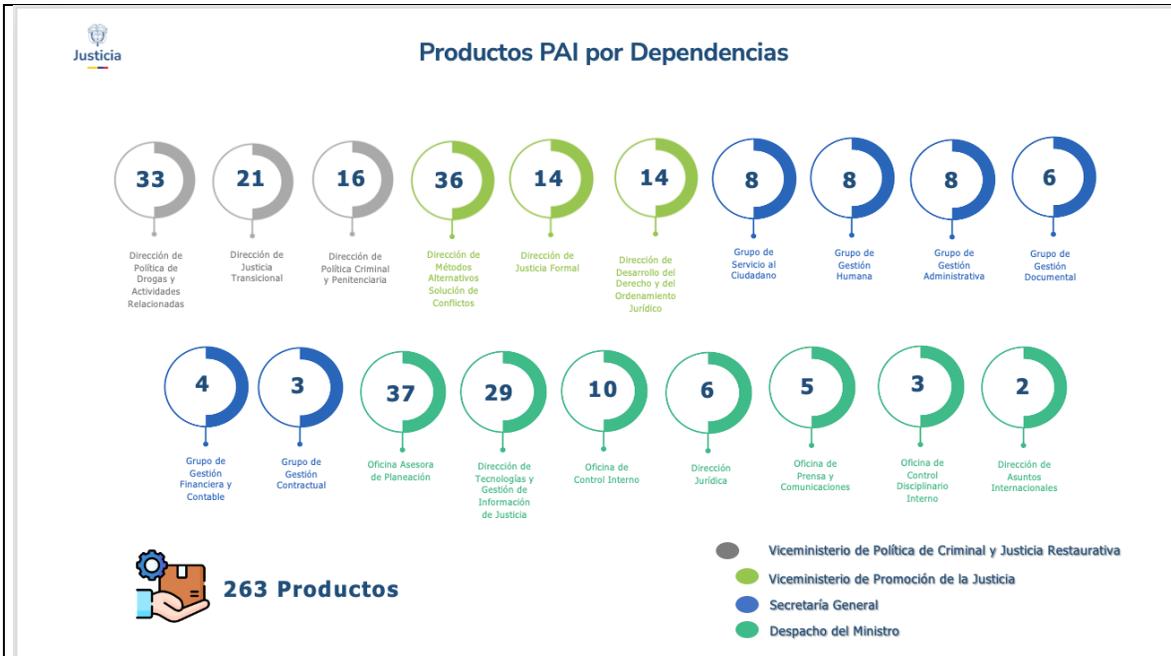


Punto 4. Presentación y Aprobación Plan de Acción Institucional - PAI 2025

José Nahún Silva presenta el PAI 2025 iniciando con las siete nuevas iniciativas estratégicas y los productos y dependencias que corresponden a cada una de ellas.



Se presentan los productos del Plan de Acción Institucional 2025 por despachos.



Por otro lado, José Nahún Silva informa que la OAP está en proceso de construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) el cual debe estar implementado en la entidad en agosto de este año.

En el PAI 2025 formulado, todas las dependencias incorporaron un producto llamado "Plan de Ejecución y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública".

La OAP esperaba que la medición de los productos tuviera cuatro metas, una por trimestre, a lo largo del 2025, pero debido a los tiempos, se solicita a los miembros del comité que, junto con la aprobación del Plan de Transición del PAAC al PTEP, se permita eliminar de todas las dependencias la meta que estaba para el primer trimestre y la meta que estaba para el tercer trimestre. Esto es para que queden al final solamente dos metas, de manera que se pueda garantizar el cumplimiento de este plan. Así mismo, José Nahún solicita incluir el producto a la Dirección de Tecnologías dado que no lo tiene.

Al respecto, Stefany Parra, de la Secretaría General, solicita que se estudie la posibilidad de evaluar la meta propuesta para el segundo trimestre y de modificar el período de reportes para los dos últimos trimestres del año, teniendo en cuenta que en las mesas realizadas entre la Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General sobre la formulación del Plan de Transparencia y Ética Pública, se ha indicado que la ejecución del plan se iniciaría en el mes de julio. Así, si se mantiene el seguimiento de las dependencias para el segundo trimestre, no se podrá aportar evidencia, ya que el plan apenas está en proceso de definición y aprobación hasta el 30 de junio. En este sentido, las dependencias no podrían ejecutar ninguna acción en el primer ni en el segundo trimestre.

Por otra parte, se sugiere mantener las metas propuestas para la OAP, quienes sí podría generar evidencias durante el primer y segundo trimestre, dado que, por cuestiones de transparencia, se le ha asignado la administración del plan y está a cargo de su formulación. En este sentido, José Nahún acepta el cambio en las metas del producto para los dos últimos trimestres del año para todas las dependencias.

Con esto se da por terminada la presentación del PEI y PAI 2025, y se concede la palabra a los miembros del Comité para la votación respectiva. En primera instancia se somete a votación el Plan Estratégico Institucional 2025. Los miembros del Comité votaron a favor, con once (11) votos.

Seguidamente se somete a votación el Plan de Acción Institucional 2025 con el ajuste al producto del PTEP. Los miembros del Comité votaron a favor, con once (11) votos.

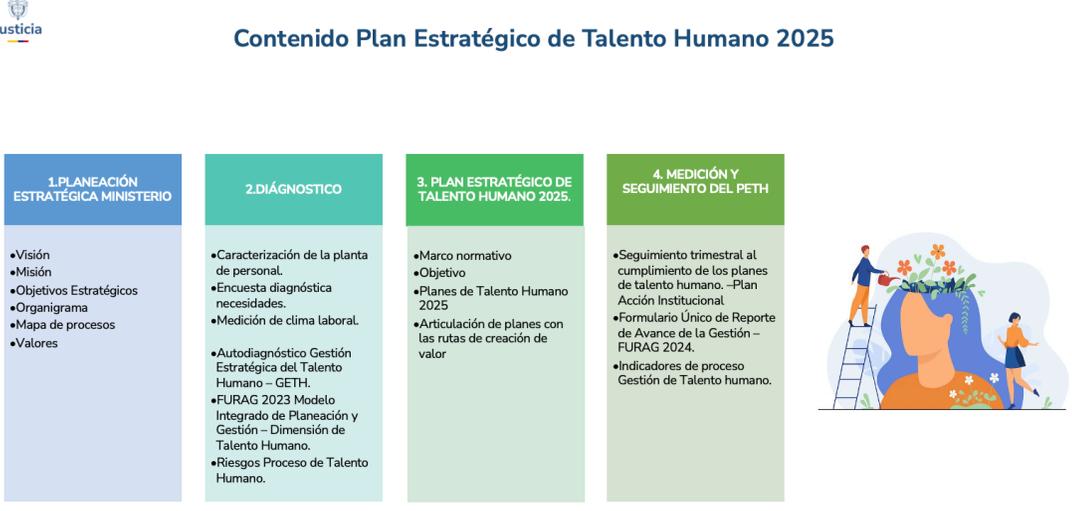
Punto 5. Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Talento Humano

Omar Hanggi procede a darle la palabra Shirley Cruz, Coordinadora Grupo de Talento Humano, quien presenta el tema.

El Grupo de Gestión Humana formuló el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual se encuentra alineado a la misión, visión, objetivos, organigrama, mapa de procesos y los valores que todo servidor público debe tener que son honestidad, respeto, compromiso, justicia, integridad y dos nuevos valores adoptados por el Ministerio, que son la transparencia y la inclusión.

Para su formulación el equipo de Talento Humano realizó la caracterización del personal de planta, y una encuesta de necesidades en el mes de noviembre, junto con la medición del clima laboral que en posteriores días se hará llegar a cada dependencia para que conozcan los resultados.

A continuación se presentan los elementos que contiene el Plan y como se realizará su medición y seguimiento.



Contenido Plan Estratégico de Talento Humano 2025

1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIO	2. DIAGNOSTICO	3. PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2025.	4. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PETH
<ul style="list-style-type: none"> •Visión •Misión •Objetivos Estratégicos •Organigrama •Mapa de procesos •Valores 	<ul style="list-style-type: none"> •Caracterización de la planta de personal. •Encuesta diagnóstica necesidades. •Medición de clima laboral. •Autodiagnóstico Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH. •FURAG 2023 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Dimensión de Talento Humano. •Riesgos Proceso de Talento Humano. 	<ul style="list-style-type: none"> •Marco normativo •Objetivo •Planes de Talento Humano 2025 •Articulación de planes con las rutas de creación de valor 	<ul style="list-style-type: none"> •Seguimiento trimestral al cumplimiento de los planes de talento humano. –Plan Acción Institucional •Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG 2024. •Indicadores de proceso Gestión de Talento humano.

www.minjusticia.gov.co

Shirley Cruz presenta el objetivo del Plan Estratégico de Talento humano – PETH, los 6 planes que lo integran y las rutas de creación de valor.

El primer Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se adoptan medidas y estrategias que permitan identificar y evaluar los peligros y factores de riesgos presentes en los ambientes de trabajo. Esto se va a realizar a través de diferentes profesiones como son la medicina preventiva del trabajo, vigilancia epidemiológica, higiene y seguridad industrial, prevención y control de emergencias y con el apoyo del Plan Estratégico Vial

Respecto al Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos, su objetivo es fomentar un entorno laboral que potencie el bienestar integral de los servidores del Ministerio mediante estrategias que fortalezcan la calidad de vida laboral, el equilibrio entre la vida personal y profesional.

Este Plan cuenta con 5 ejes: i) el equilibrio psicosocial, ii) el de salud mental, iii) la diversidad inclusión, iv) la transformación digital y la identidad y v) vocación por el servicio público.



Plan Estratégico de Talento Humano 2025

• **Objetivo:** Responder a los lineamientos normativos en materia de gestión de talento humano, así como a las necesidades de los servidores del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de lograr un equilibrio personal y laboral, fortaleciendo sus competencias para el desempeño de las funciones con calidad y eficacia, cumpliendo con la misionalidad de la entidad.

Planes de talento humano 2025:

1. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

2. Plan de bienestar estímulos e incentivos

3. Plan institucional de capacitación - PIC

4. Plan anual de vacantes y 5. plan de previsión del recurso humano

6. Plan de acción de la política de integridad

Rutas creación de valor:



Ruta de la Felicidad - La felicidad nos hace productivos
- Entornos físicos
- Equilibrio de vida
- Salario emocional
- Innovación con pasión



Ruta del Crecimiento - Liderando talento
- Cultura de liderazgo humano
- Liderazgo en valores
- Servidores que saben lo que hacen



Ruta del Servicio - Al servicio de los ciudadanos
- Cultura basada en el servicio
- Cultura que genera logro y bienestar



Ruta de la Calidad - La cultura de hacer las cosas bien
- Hacer siempre las cosas bien
- Cultura de la calidad y la integridad



Ruta de Análisis de Datos - Conociendo el talento
- Entendiendo personas a través del uso de los datos

www.minjusticia.gov.co

También está el Plan Institucional de Capacitación - PIC, cuyo objetivo es fortalecer a los servidores, las competencias laborales y funcionales y comportamentales a través de procesos de formación y capacitación que permitan mejorar el desempeño institucional.

El contenido de este Plan está basado en 6 ejes: i) PAZ total ii) memoria y derechos humanos, iii) territorio, vida y ambiente, iv) mujeres, inclusión y diversidad, v) transformación digital y cibercultura, vi) providad ética e identidad de lo público y las habilidades en competencias de nuestros servidores.

Otro de los planes es el de Vacantes y Previsión. El objetivo de este plan es presentar los cargos vacantes y el procedimiento para proveerlos, según la normatividad vigente legal. Las actividades que se continuarán realizando son la provisión de los empleos a través del uso de listas de elegibles, la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción, seguir realizando todo el tema de encargos, revisar con las diferentes entidades la planta temporal y nombrar en provisionalidad los empleos que queden de manera desierta a través de los diferentes estudios que se hagan durante la vigencia 2025.

Y por último el Plan Acción Política Integral, el cual busca estrategias para luchar contra la corrupción con el fin de propender por la apropiación de la política y el código de integridad, una cultura integral, ética y transparente. Este plan cuenta con diferentes actividades: Sensibilizaciones capacitaciones y se va a conformar un equipo de integridad, el cual ayudará a ejecutar todas las actividades para esta vigencia.

Con esto se da por terminada la presentación y aprobación del Plan Estratégico de Talento Humano - PETH, y se concede la palabra a los miembros del Comité para la votación respectiva. Los miembros del Comité votaron a favor, con once (11) votos.

Antes de continuar, el Secretario General del Ministerio solicita a los líderes de cada una de las áreas apoyen con la convocatoria que se realizará para la conformación del equipo de brigadistas del Ministerio. Esto, para los planes de evacuación y de salvaguarda de las vidas en los momentos de dificultades. Es importante promover la convocatoria y las inscripciones entre las dependencias, sobre todo para la sede del centro.

Por otro lado, Omar Hanggi indica que respecto al Plan de Transición del PAAC al PTEP, es posible que también se generen modificaciones a los planes que se están aprobando el día de hoy, si esto ocurre se informará en el CIGD, con el objeto que todos tengan el conocimiento de dicha modificación y se someta a aprobación.

Punto 6. Presentación y Aprobación Plan Institucional de Archivos –PINAR

Omar Hanggi procede a darle la palabra Doris Ubaque, Coordinadora Grupo de Gestión Documental, quien presenta el tema.

Doris inicia la presentación informando que, atendiendo los lineamientos del Archivo General de la Nación, el Grupo de Gestión Documental actualiza el Plan Institucional de Archivos del Ministerio de conformidad a la Ley 594 de 2000 y recientemente el año pasado, el acuerdo 001 de 2024, ...”por el cual se establece el acuerdo único de la función archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado colombiano y se fijan otras disposiciones.” También se presentan la visión estratégica y los objetivos específicos del Plan.



1. Plan Institucional de Archivos – PINAR

De conformidad con la Ley General de Archivos 594 de 2000 y Acuerdo 001 de 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.” señala que el Plan Institucional de Archivos – PINAR es un instrumento archivístico para la planeación de la función archivística y el desarrollo de la gestión documental, el cual se articula con los planes y proyectos estratégicos previstos por el MID.

El presente PINAR le permite a la alta dirección, desde su rol estratégico, realizar actividades de planeación, revisión y mejora, con el fin de lograr la eficiencia y eficacia administrativa, al igual que cumplir con los objetivos establecidos y reflejados en el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Institucional formulados para la debida implementación de la política archivística en el MID.

Visión Estratégica

Articular la función archivística de la Entidad, en cumplimiento de la Ley General de Archivos, normatividad asociada y en relación con los planes y proyectos estratégicos, orientados a optimizar la gestión documental y definir el mapa de ruta sobre las actividades a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo en el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Objetivos Específicos

- ✓ Normalizar la función archivística institucional bajo condiciones de integridad, inalterabilidad, y fiabilidad garantizando el acceso eficiente a la información.
- ✓ Conservar y preservar el patrimonio documental del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- ✓ Contar con la infraestructura adecuada y suficiente para la salvaguarda de la información institucional
- ✓ Realizar un mapa para articular las acciones del MID en el corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Contribuir a la transformación digital de la función pública.

www.minjusticia.gov.co

A continuación se presentan los aspectos críticos/ejes articuladores, los planes que integran el PINAR, los objetivos, los logros 2024 y los retos 2025.



Plan Institucional de Archivos – PINAR

Planes y Proyectos



ASPECTOS CRÍTICOS / EJES ANTICORRUPTIVOS	PLAN	OBJETIVO	LOGROS 2024	RETOS PARA 2025
1. Fortalecer la Política para gestión de documentos electrónicos de archivo para administración del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.	Desarrollar la Política para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.	Apojar la elaboración e implementación de los Instrumentos Archivísticos, asociados al uso y aplicación del SGDEA, en cumplimiento de la normatividad archivística emitida por el Archivo General de la Nación y actualizar los documentos que se requieren para mantener una adecuada organización de la documentación y expedientes electrónicos de archivo gestionados por el MJD.	Se elaboró el instrumento de la Política de Gestión Documental, el cual incluye como anexo la Política para la Gestión de Documentos Electrónicos, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en septiembre de 2024.	Realizar la implementación de la política de gestión documental electrónica en el MJD.
2. Actualizar los instrumentos archivísticos y procedimientos para la normalización de la gestión documental en el Ministerio.	Actualizar los Instrumentos Archivísticos, Procedimientos y Lineamientos del Proceso de Gestión Documental.	Brindar asesoría técnica en materia archivística, elaboración, actualización y seguimiento a la implementación de los instrumentos archivísticos y procedimientos de Gestión Documental.	* Tablas de Retención Documental (TRD): Actualizadas y en proceso de convalidación con el Archivo General de la Nación (AGN). * Cuadro de Clasificación Documental: Actualizado, aprobado y remitido al AGN en diciembre de 2024 como anexo a la convalidación de las TRD. * Modelo de Requisitos para la Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MORSEI): Actualizado y aprobado por el CIGD en septiembre de 2024. * Programa de Gestión Documental (PGD): Actualizado y aprobado por el CIGD en agosto de 2024. * Plan Institucional de Archivo (PINAR): Actualizado y aprobado por el CIGD en enero de 2024.	- Banco Terminológico de Tipos, Series y Subseries Documentales (BANTER). - Tablas de Control de Acceso (TCA). - Finalización del proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental TRD con el AGN. - Continuar con la implementación de los instrumentos elaborados y actualizados en 2024. - Continuar con el levantamiento y actualización del Formulario Único de Inventario Documental (FUI) en Archivo Central.
3. Implementar el Sistema Integrado de Conservación Documental - SIC: Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.	Implementación Sistema Integrado de Conservación: Plan de Conservación Documental.	Garantizar por medio de la implementación de acciones de conservación documental y preservación digital a largo plazo, la permanencia en el tiempo de los documentos de acuerdo a sus tiempos de relación en la entidad.	Sistema Integrado de Conservación - SIC Actualizado y aprobado por el CIGD en junio 2024. Se inició con la implementación en el segundo trimestre.	* Continuar con la implementación de las estrategias incluidas en el Plan de preservación digital a largo plazo. * Continuar con la implementación de los programas específicos del Plan de Conservación Documental.
4. Fortalecer la intervención archivística de los fondos documentales sin organizar de las dependencias y archivos centrales, así como la conformación de expedientes electrónicos.	Intervención archivística a los archivos de gestión, central y fondos documentales mediante la implementación y aplicación de las Tablas de Retención Documental - TRD y Tablas de Valoración Documental - TVD del MJD.	Garantizar el acceso a la información mediante la intervención archivística a los archivos de gestión y fondos documentales sin organizar, así como la conformación de expedientes electrónicos del MJD.	Preparación técnica y levantamiento del Formulario Único de Inventario Documental (FUI) para: Archivos de gestión: 231; 78 mesas lineales de transferencias primarias en el MJD. Archivo central: 422 mesas lineales aliadas para transferencias secundarias al AGN.	Continuar con la intervención archivística en los fondos documentales del archivo central y avanzar en la aplicación de las TRD en los archivos de gestión. * Iniciar la Fase IV de implementación del SGDEA.
5. Fortalecer los temas relacionados con la gestión documental (física, digital y electrónica) mediante la capacitación a funcionarios y contratistas de la entidad.	Plan Institucional de Capacitación - PIC	Capacitar a los funcionarios y contratistas del MJD sobre la importancia de la gestión documental física y electrónica en cumplimiento de la Ley General de Archivos, normatividad y lineamientos técnicos destinados para garantizar las buenas prácticas de la Gestión Documental, así como la responsabilidad en la administración documental de la entidad, conservación y preservación digital a largo plazo.	En el marco del Programa de Gestión Documental y del Plan Institucional de Capacitación, se realizaron 37 capacitaciones dentro de las cuales fueron: - 27 presenciales - 10 virtuales	Fortalecer, mediante el Plan Institucional de Capacitación, los conocimientos archivísticos de los funcionarios y contratistas en la aplicación de la normatividad vigente.
6. Garantizar la línea técnica profesional en materia archivística así como la cantidad de personal para la administración de los archivos, por la complejidad de los temas misionales y demanda de información de usuarios internos y externos entidad.	Garantizar la línea técnica profesional, técnica y esencial en materia archivística y de gestión documental.	Estipular el perfil profesional para la gestión y administración de la información, para contratar profesionales de las ciencias y/o sistemas de información y documentación con formación y experiencia en lineamientos técnicos profesionales en materia archivística así como personal de apoyo técnico y asistencia para la administración y organización de los archivos del MJD.	Se cumplió la meta establecida para la vigencia, con el equipo profesional, técnico y asistencial en materia archivística y de gestión documental.	Dar continuidad a la implementación de los instrumentos y herramientas archivísticas en el MJD, de conformidad a la normatividad vigente.

www.minjusticia.gov.co

Con esto se da por terminada la Presentación y Aprobación Plan Institucional de Archivos –PINAR, y se concede la palabra a los miembros del Comité para la votación respectiva. Los miembros del Comité votaron a favor, con once (11) votos.

Punto 7. Presentación y Aprobación Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP

Olga Lucía Sánchez, quien hace parte de la Oficina Asesora de Planeación, inicia su intervención indicando que la diapositiva expuesta recoge la información sobre la labor que comenzó el 28 de noviembre de 2024, fecha en la que se realizó una primera exposición a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD sobre el contenido y la estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Dado que el CIGD es la instancia correspondiente a la línea estratégica de defensa, la cual tiene el rol de supervisar y responder respecto de la obligación de formular e implementar el PTEP, en este sentido, en esta instancia se revisarán de forma periódica los avances de este proceso. Es importante precisar que la Secretaría de Transparencia, en el marco de la sesión de capacitación, sugirió a las entidades elaborar un plan de transición, que permita lograr contar con el PTEP antes del 30 de agosto conforme lo ordena el Decreto 1122 de 2024 y se sugiere también que este plan de transición se publique antes del 31 de enero de 2025, con el fin de dar respuesta a lo ordenado en el Decreto 612 de 2018. .

A continuación se expone a los miembros del CIGD, que el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) reemplaza el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y se convierte en la herramienta y en la evidencia de cómo todas las entidades públicas cuentan con un instrumento de lucha contra la corrupción.

Así mismo, se presentan los tres objetivos de la metodología utilizada para el PTEP 1. Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos para la integridad: conflictos de intereses, soborno, corrupción y fraude, 2. Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos en los que el MJD sea utilizado en forma directa o indirecta como instrumento para el Lavado de Activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

actividades y 3. Disminuir los niveles de impunidad en la investigación y sanción de los riesgos para la integridad y los riesgos de LAFT/FPADM que lleguen a materializarse.

Se precisa que es probable que, en el desarrollo de la formulación del PTEP, se vean afectados otros planes de la entidad como por ejemplo el PAI, los planes del grupo de Gestión Humana, especialmente en lo relacionado con la política de integridad, el manejo del código de ética y la política de transparencia.

Asimismo, el Grupo de Gestión Contractual se ve involucrado, ya que no solo se vinculan los funcionarios y personas contratadas, sino también los proveedores.

En el segundo objetivo, se evidencia que se va a trabajar directamente con las áreas misionales, donde se adelantarán tareas de identificación, medición y control de los riesgos que pudieran presentarse a través de las tarifas asociadas a los trámites y servicios que ofrece el Ministerio.

En el tercer objetivo, se trabajará de la mano con Talento Humano y con la Oficina de Control Disciplinario Interno. En este sentido, se fortalece y se le asignan responsabilidades puntuales a las oficinas de control disciplinario interno, en relación con la recepción, clasificación, o investigación de posibles hechos de corrupción o la materialización de los riesgos identificados en los primeros dos objetivos.

El anexo al decreto también identifica cuáles son los roles para la formulación, ejecución, control, monitoreo y seguimiento de este Programa de Transparencia.

La instancia superior en este proceso es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que actúa como línea estratégica de defensa y será responsable de toda la supervisión. Los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, como primera línea de defensa, ejercen el rol de monitoreo. Por esta razón, en todos los planes de acción, todas las dependencias deben incluir este producto de seguimiento.

El siguiente rol es el del administrador, que ejerce la segunda línea de defensa. Esta debe ser una dependencia que responda directamente a la alta dirección y que pueda requerir la colaboración de otros colaboradores o dependencias para garantizar el cumplimiento.



Presentación y Aprobación Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP

¿Qué es?

Metodología mediante la cual una entidad define acciones estratégicas para:

- Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos para la integridad: conflictos de intereses, soborno, corrupción y fraude.
- Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos en los que el MID sea utilizado en forma directa o indirecta como instrumento para el Lavado de Activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.
- Disminuir los niveles de impunidad en la investigación y sanción de los riesgos para la integridad y los riesgos de LAFT/FPADM que lleguen a materializarse.



ETAPA	DETALLE DE LA ETAPA	INICIO	FIN
1	Formulación Construcción del documento en el que el MID recopila las acciones, responsables y fechas en las que se compromete a desarrollar los dos componentes que conforman el PTEP: Transversal y Programático.	1 de marzo de 2025	30 de marzo de 2025
2	Validación Consulta pública a los grupos de valor sobre los contenidos del PTEP, mínimo un periodo de 15 días en la página web	1 de abril de 2025	30 de abril de 2025
3	Consolidación Ajuste del PTEP a partir de los resultados obtenidos del proceso de validación	1 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025
4	Aprobación El Comité Institucional de Gestión de Desempeño CIGD aprueba el PTEP	1 de junio de 2025	30 de junio de 2025
5	Publicación En página web y otros medios de acuerdo con la estrategia de comunicación definida para el PTEP	30 de junio de 2025	7 de julio de 2025
6	Ejecución El PTEP debe traducirse en un Plan de Ejecución y Seguimiento anual, que debe estar en el PAI y contar con recursos para su ejecución: presupuestales, humanos, tecnológicos.	1 de julio de 2025	15 de diciembre de 2025
7	Modificación o Reformulación El PTEP debe actualizarse cuando ocurran cambios en la plataforma estratégica del MID o como resultados de la auditoría.	1 de enero de 2026	31 de enero de 2026

Roles en el PTEP

ROL	LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLES
SUPERVISOR	Línea estratégica de defensa	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
MONITOREO	Primera línea de defensa	Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo.
ADMINISTRADOR	Segunda línea de defensa	Dependencia que responda directamente a la Alta Dirección y que pueda requerir a otros colaboradores para garantizar su cumplimiento.

www.minjusticia.gov.co

En la parte derecha de la diapositiva se presenta el cronograma general, que actúa como plan de transición del Plan Anticorrupción al Programa de Transparencia y Ética Pública.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

La OAP ya ha tenido reuniones con la Secretaría General, avanzando en el proceso de formulación.

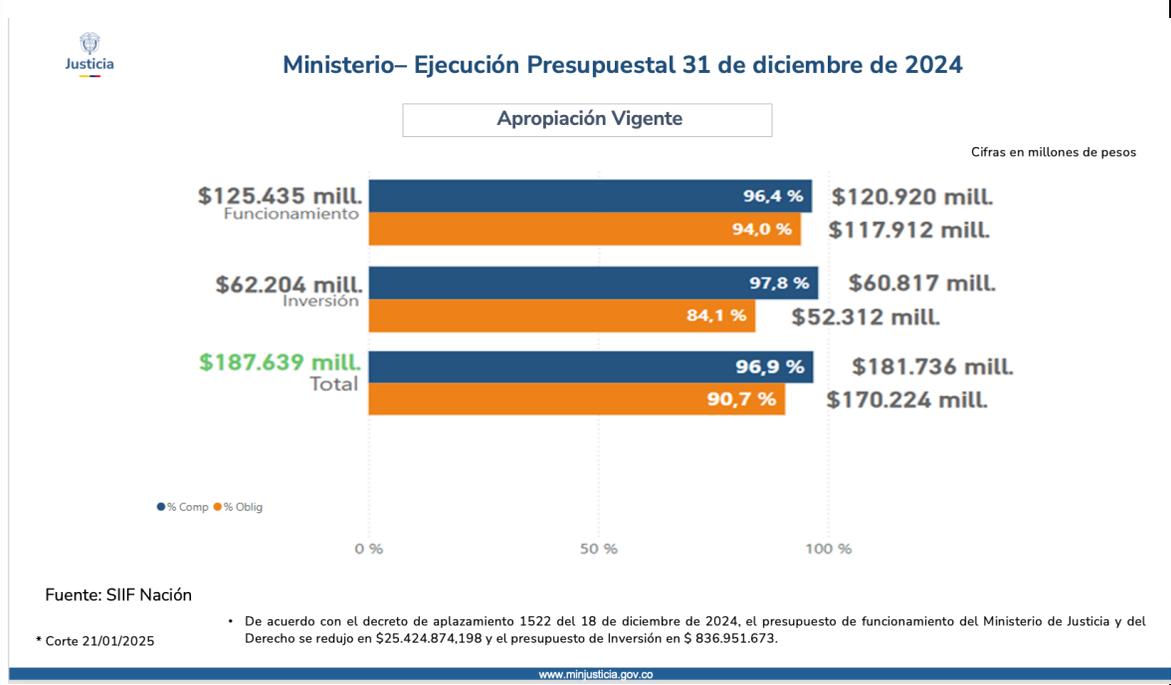
La ejecución de este programa y del anexo correspondiente a la parte programática será objeto de monitoreo y seguimiento en el segundo semestre, con la participación de las dependencias misionales, la Dirección de Tecnología y los grupos de la Secretaría General.

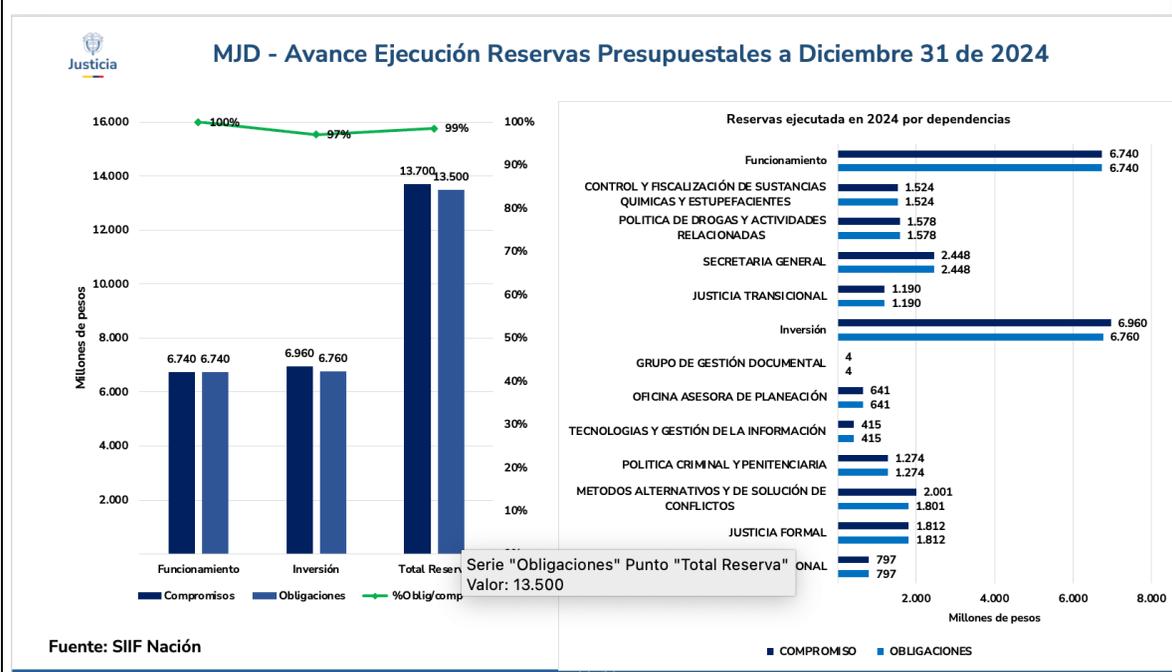
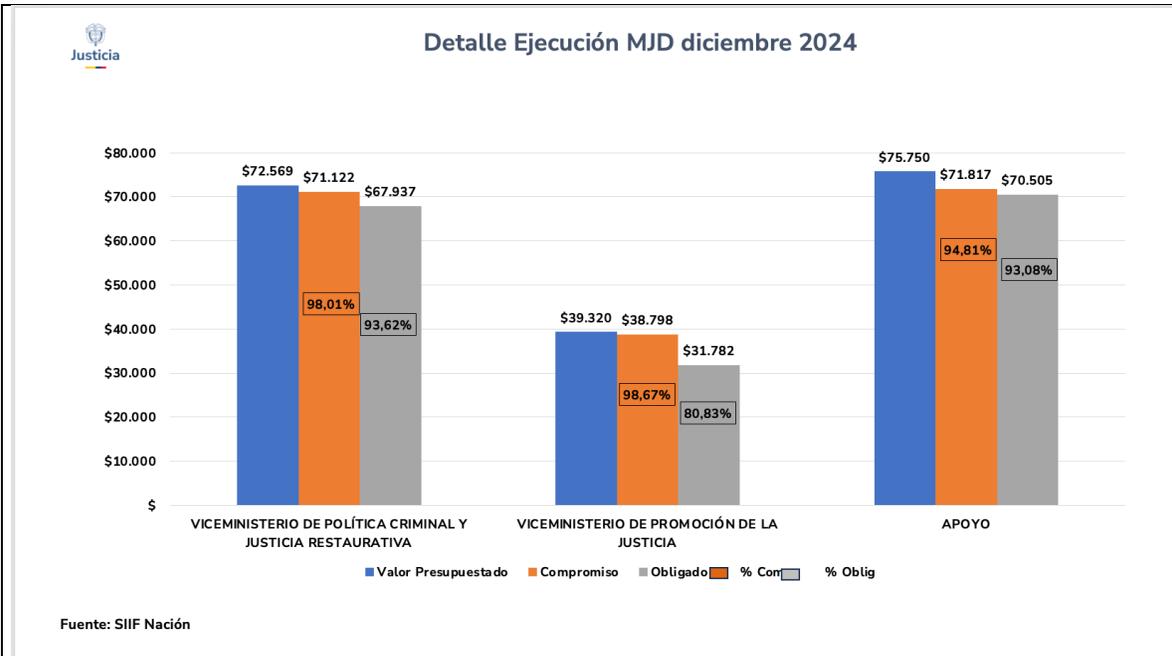
La última etapa que indica la metodología es la modificación o reformulación de este Programa de Transparencia y Ética Pública, que no necesariamente debe ser anual. Sin embargo, durante el desarrollo de la etapa de planeación se revisará el procedimiento y se definirá la periodicidad de las modificaciones. La reformulación está planteada para llevarse a cabo en el primer mes del año siguiente, aunque esto podrá estar sujeto a modificación.

Con esto se da por terminada la Presentación y Aprobación Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, y se concede la palabra a los miembros del Comité para la votación respectiva. Los miembros del Comité votaron a favor, con doce (12) votos dado que Alexander Rivera director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, ingresó al comité.

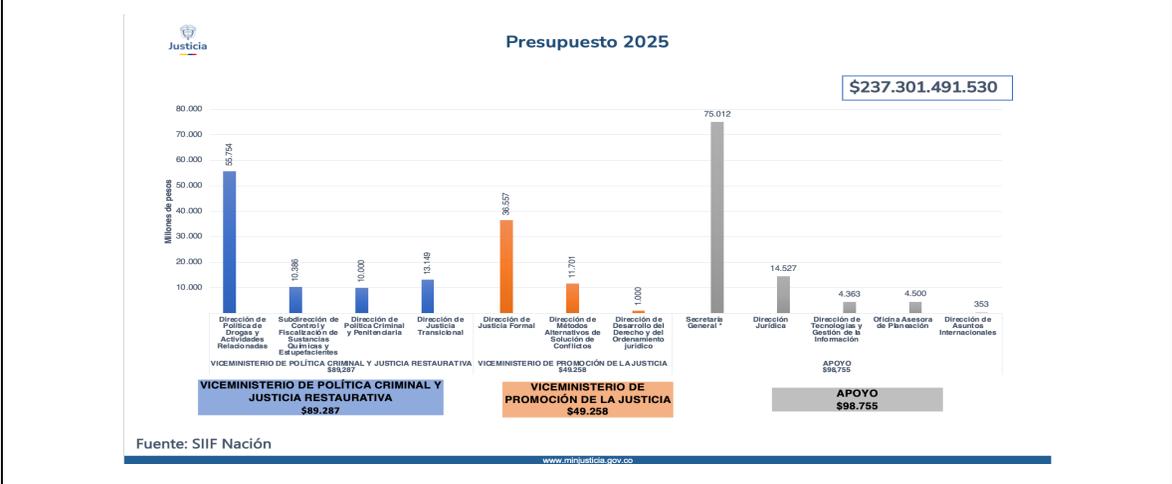
Punto 8. Presentación Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2024

Omar Hanggi presenta la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2024, la cual está a cargo del Grupo de Proyectos y Presupuesto de la Oficina Asesora de Planeación.





En lo que respecta a la ejecución de las reservas, se han logrado grandes avances. En cuanto a la inversión, se está por debajo de lo esperado, con una diferencia de alrededor de doscientos millones de pesos. Esto se presenta específicamente en la Dirección de Métodos Alternativos, pero en términos generales, el comportamiento es excelente. Al final, la idea es que la ejecución de reservas no se haga hasta el final del periodo de vigencia, sino siempre antes de culminar el primer semestre. Lo más apropiado sería realizarla en el primer trimestre de cada vigencia, para tenerlo en cuenta para el 2026.



Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

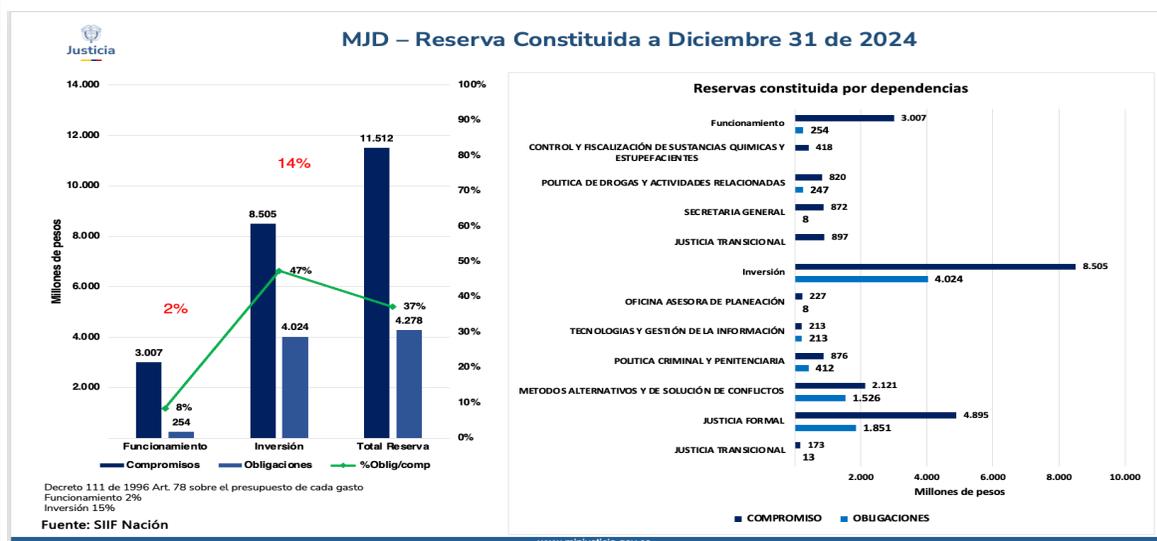
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Omar Hanggi comenta que en el mes de diciembre informaron sobre la posibilidad de una suspensión de recursos, lo cual se notificó a los gerentes de los proyectos, en este caso a la Dirección de Justicia Formal, en los temas relacionados con las acciones específicas en materia étnica. Esta área podría verse afectada por una posible suspensión.

La OAP aún no ha sido notificada sobre esta situación; sin embargo, el tema ya ha sido contabilizado por parte del DNP. Esto debe tenerse en cuenta en la estructuración, aprobación y modificación de los proyectos de inversión que se están llevando a cabo actualmente.

Adicionalmente, el jefe de la OAP recomienda muy especialmente a las áreas encargadas de esta labor, dado que se ha tenido que limitar los procesos de contratación, más allá de un requerimiento hecho desde la Presidencia, en el marco del proyecto de decreto de austeridad del gasto.

Sin embargo, es necesario hacer algunos ajustes a los proyectos, tarea que los gerentes de proyecto están llevando a cabo. No obstante, se presentan varios inconvenientes en el flujo de aprobación de los mismos, por lo que se recomienda poner un fuerte énfasis en este tema para lograr la aprobación de la nueva resolución de desagregación del presupuesto.



En lo que respecta a las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2024, Chaid Franco, Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho, informa que existen varias dificultades en este tema.

Principalmente porque hubo contratos en los que ya se hicieron las justificaciones de por qué el proveedor no cumplió con los requisitos, como en el caso de la Dirección de Métodos, donde los municipios no enviaron los documentos correspondientes para poder realizar el pago a tiempo. Esto, sumado a la dificultad con el PAC, ya que el MJD solicitó un PAC, pero el Ministerio de Hacienda no proporcionó el total requerido y obligó a constituir reservas. Sin embargo, es necesario tener todo listo para que, tan pronto como el Ministerio de Hacienda libere los recursos y autorice el PAC, se pueda proceder con el pago de estas reservas.

Asimismo, Chaid recuerda a los presentes en el comité que este año se llevará a cabo la auditoría financiera y contable por parte de la Contraloría. La auditoría se instaló el lunes en la Contraloría, y ayer se hizo la presentación por parte del Grupo Financiero.

El próximo lunes será la presentación por la Oficina Jurídica, y ayer también se presentó el informe sobre contratos. Ellos estarán requiriendo información, por lo que solicita a

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

todos los involucrados en la gestión de recursos presupuestales que estén atentos a los requerimientos solicitados, los cuales serán generados por la Contraloría, y que tengan claro todo el panorama para poder generar el flujo de pago de las reservas constituidas en 2024.

El jefe de la OAP comenta que, el año pasado, en el caso de la Dirección de Drogas, específicamente en la Subdirección de Cannabis, ellos normalmente recibían los recursos bajo previo concepto, lo cual retrasaba el inicio del proceso de contratación en cada vigencia.

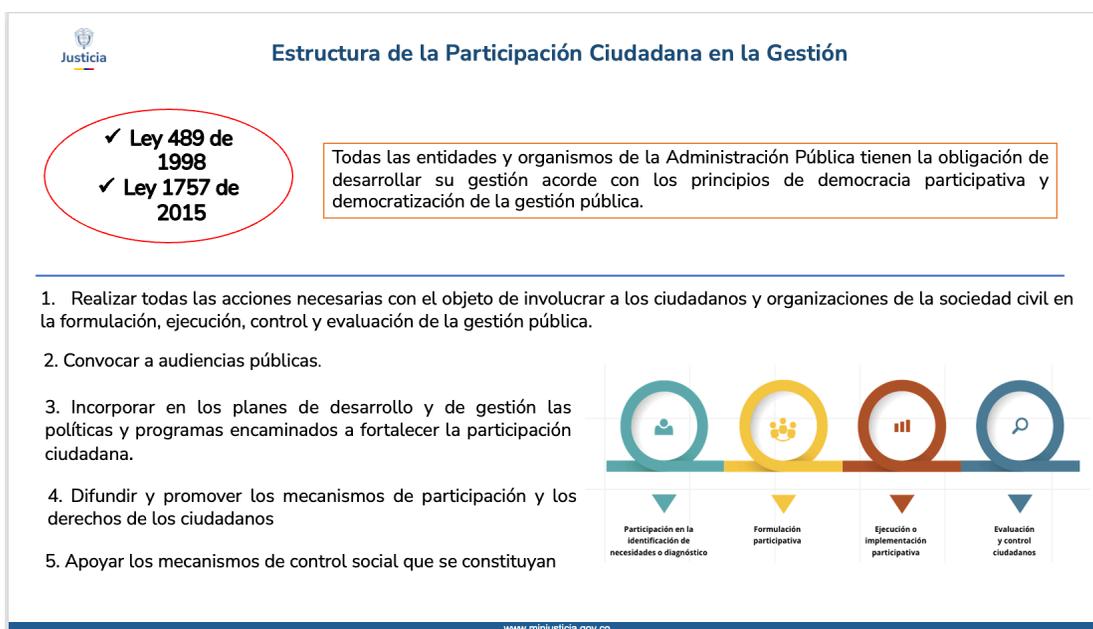
El año pasado, se logró trabajar con el Ministerio de Hacienda, y a partir de este año, recibieron los recursos de manera directa, sin ese tipo de restricción. Esto ha permitido que tengan disponibilidad para contratar a su personal desde el 2 o 3 de enero, cuando se realizó el proceso de desagregación del presupuesto. Omar cree que, aunque esto es algo pequeño, tiene un gran impacto en los tiempos de contratación y en la dificultad que enfrentaron en años anteriores al recibir los recursos con previo concepto. Se ratifica el compromiso de la Oficina de Planeación de brindar la mejor asesoría y asistencia técnica en materia presupuestal y de proyectos, entre otros.

Para finalizar Omar Hanggi presenta a los miembros del comité a Jenny Adriana Rodriguez, la nueva coordinadora del Grupo de Proyectos y Presupuesto de la Oficina Asesora de Planeación.

Punto 9. Formulación Plan de Participación Ciudadana

Omar Hanggi procede a darle la palabra Claudia Vela, Coordinadora Grupo de Servicio al Ciudadano, quien presenta Formulación Plan de Participación Ciudadana.

El Grupo de Servicio al Ciudadano presenta los nuevos lineamientos y directrices dadas por el DAFP para la formulación del Plan de Participación Ciudadana 2025. La primera diapositiva es un resumen de la estructura de la participación ciudadana, incluyendo las actividades correspondientes al ciclo de la gestión pública.



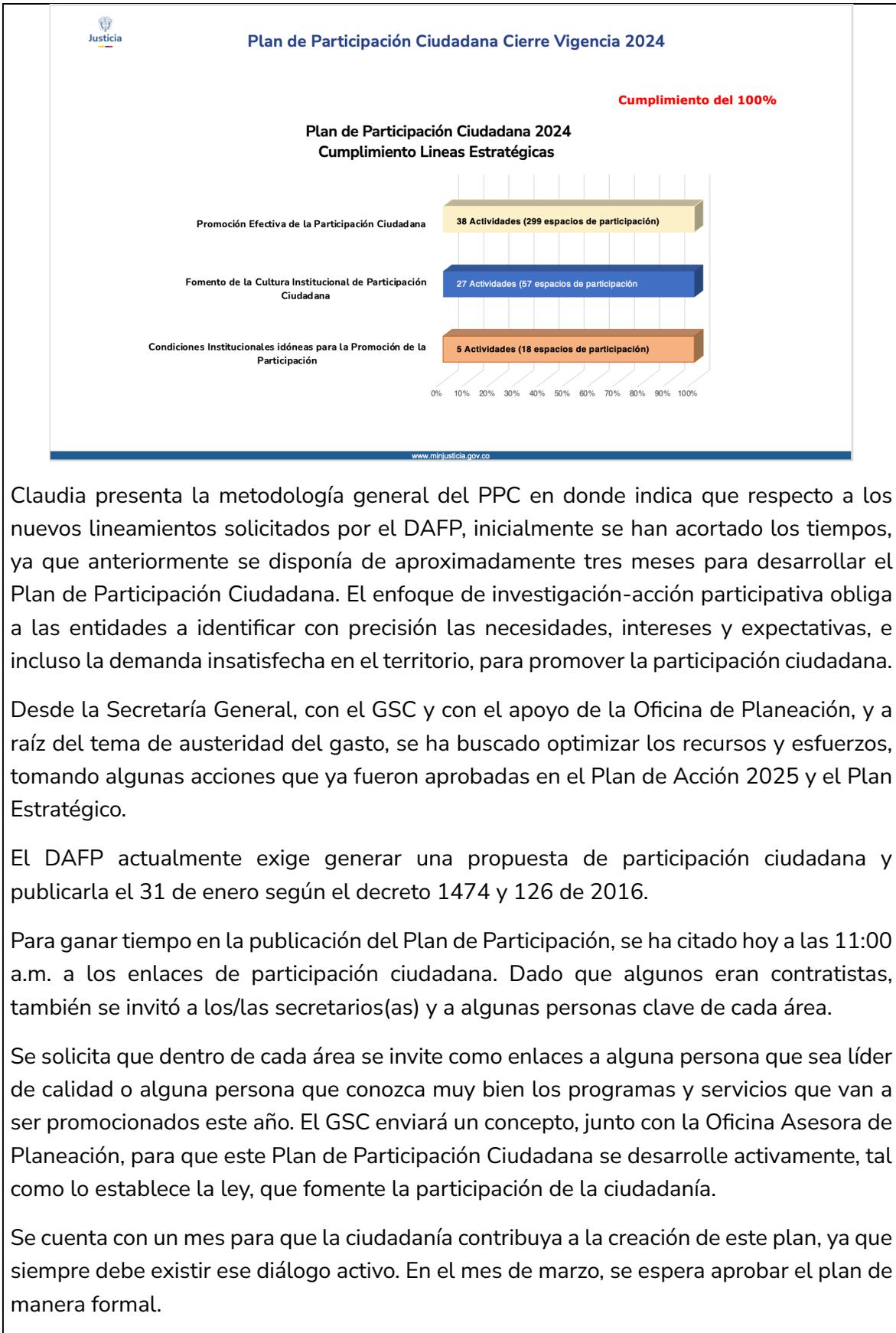
Claudia felicita y agradece a todos los directores y equipos por lograr el cumplimiento del Plan de Cierre de Participación Ciudadana 2024, el cual se alcanzó al 100%. En la diapositiva se muestran las 38 actividades generales, aunque cada una de ellas involucra eventos específicos, especialmente en el territorio, donde se realizaron capacitaciones, foros, rendiciones de cuentas y cafés del mundo, entre otros. Todo esto contribuyó a obtener el sello de excelencia de MINTIC de segundo nivel.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



Claudia presenta la metodología general del PPC en donde indica que respecto a los nuevos lineamientos solicitados por el DAFP, inicialmente se han acortado los tiempos, ya que anteriormente se disponía de aproximadamente tres meses para desarrollar el Plan de Participación Ciudadana. El enfoque de investigación-acción participativa obliga a las entidades a identificar con precisión las necesidades, intereses y expectativas, e incluso la demanda insatisfecha en el territorio, para promover la participación ciudadana.

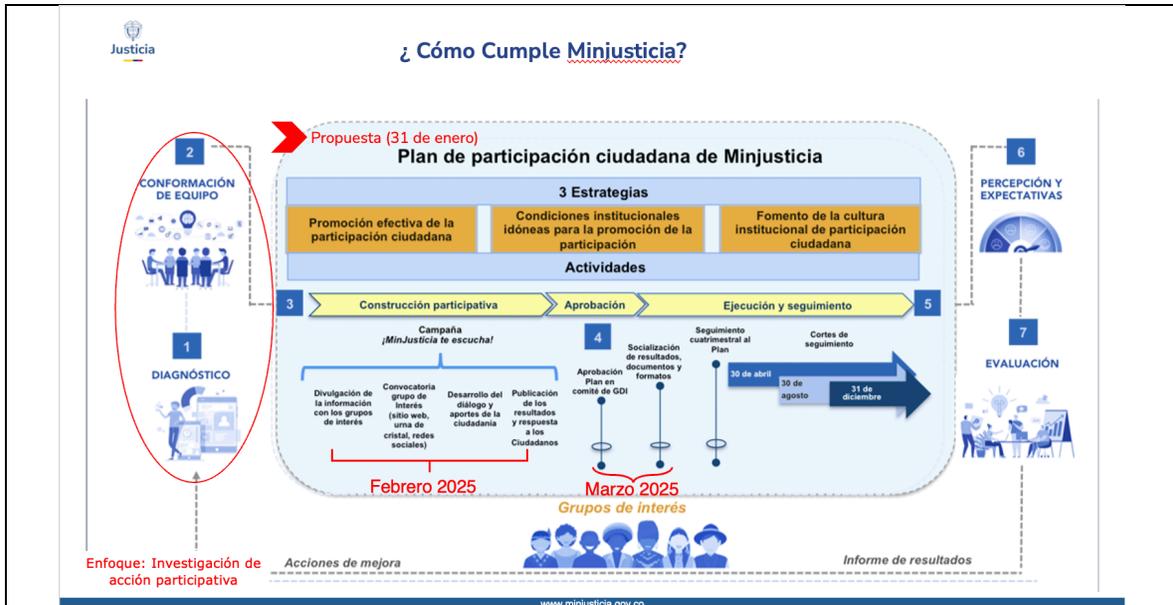
Desde la Secretaría General, con el GSC y con el apoyo de la Oficina de Planeación, y a raíz del tema de austeridad del gasto, se ha buscado optimizar los recursos y esfuerzos, tomando algunas acciones que ya fueron aprobadas en el Plan de Acción 2025 y el Plan Estratégico.

El DAFP actualmente exige generar una propuesta de participación ciudadana y publicarla el 31 de enero según el decreto 1474 y 126 de 2016.

Para ganar tiempo en la publicación del Plan de Participación, se ha citado hoy a las 11:00 a.m. a los enlaces de participación ciudadana. Dado que algunos eran contratistas, también se invitó a los/las secretarios(as) y a algunas personas clave de cada área.

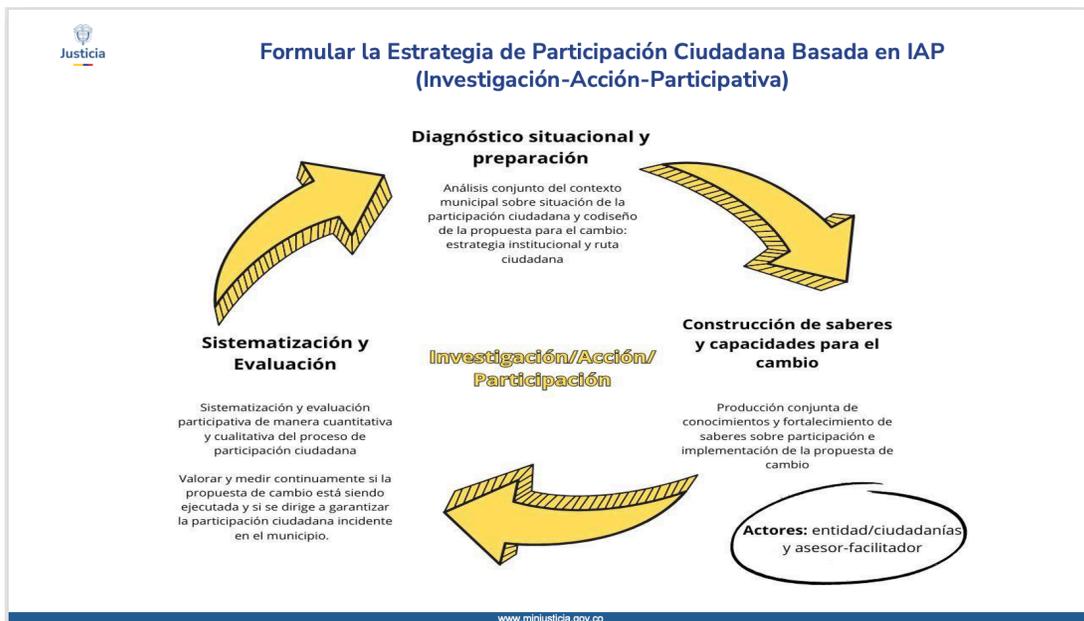
Se solicita que dentro de cada área se invite como enlaces a alguna persona que sea líder de calidad o alguna persona que conozca muy bien los programas y servicios que van a ser promocionados este año. El GSC enviará un concepto, junto con la Oficina Asesora de Planeación, para que este Plan de Participación Ciudadana se desarrolle activamente, tal como lo establece la ley, que fomente la participación de la ciudadanía.

Se cuenta con un mes para que la ciudadanía contribuya a la creación de este plan, ya que siempre debe existir ese diálogo activo. En el mes de marzo, se espera aprobar el plan de manera formal.



El nuevo enfoque solicita que se revise la gestión del conocimiento y los diagnósticos realizados en el territorio, identificando las necesidades de cada municipio, así como la creación de políticas y actividades realizadas al visitar el territorio.

Este Plan de Participación Ciudadana debe detectar con precisión a qué grupos de valor se llega, cuáles son las necesidades que se están atendiendo, cuál es la demanda insatisfecha y cuál es el compromiso con la ciudadanía en el territorio, para generar evidencias de que realmente se están cubriendo las necesidades de estos municipios y de los grupos de valor.



Es importante que los enlaces de participación ciudadana tengan un conocimiento detallado de los programas que maneja la dependencia y de los diagnósticos realizados en el territorio. Debe existir una sinergia en las convocatorias en el territorio, especialmente a raíz de la reducción del presupuesto para comisiones, lo que permitirá fortalecer la colaboración en las comisiones cuando se asista a eventos territoriales. En estos eventos se deben generar sugerencias para fortalecer los espacios de participación, así como realizar un seguimiento, formulación y evaluación de los programas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

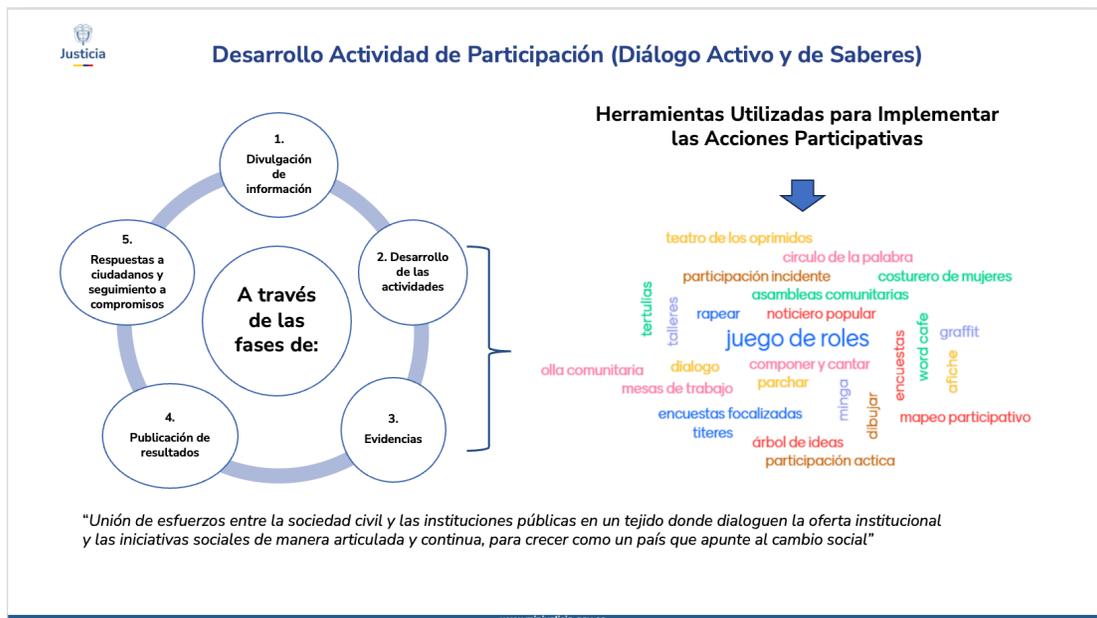
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Al respecto, Chaid Franco comenta que coincide perfectamente con lo que la Ministra ha hablado con algunos directores: la presencia en territorio debe ser coordinada entre todas las áreas.

Si bien se realizan actividades, estas pueden resultar poco eficaces si se llevan a cabo sin conocer lo que ya se está haciendo dentro del Ministerio. Por lo tanto, es crucial una coordinación adecuada para la ejecución de estas actividades, considerando también las dificultades presupuestales que se presentarán para garantizar la presencia en territorio. Claudia recuerda que ante las eventualidades presupuestales, se puede retomar el camino de la virtualidad en el territorio.



Para generar ese diálogo activo y de saberes, nuestra oferta institucional y todos nuestros programas deben estar articulados socialmente, promoviendo siempre la participación de la sociedad civil y creando un tejido social.



Para finalizar, Claudia presenta el nuevo formato que se estará implementando por instrucción del DAFP para el 2025. Omar Hanningi informa que en aras de esa articulación con el PTEP para agosto de 2025, la OAP ha concebido en en esa estructura general el PPC.

Formato Sugerido para Formular la Estrategia de Participación

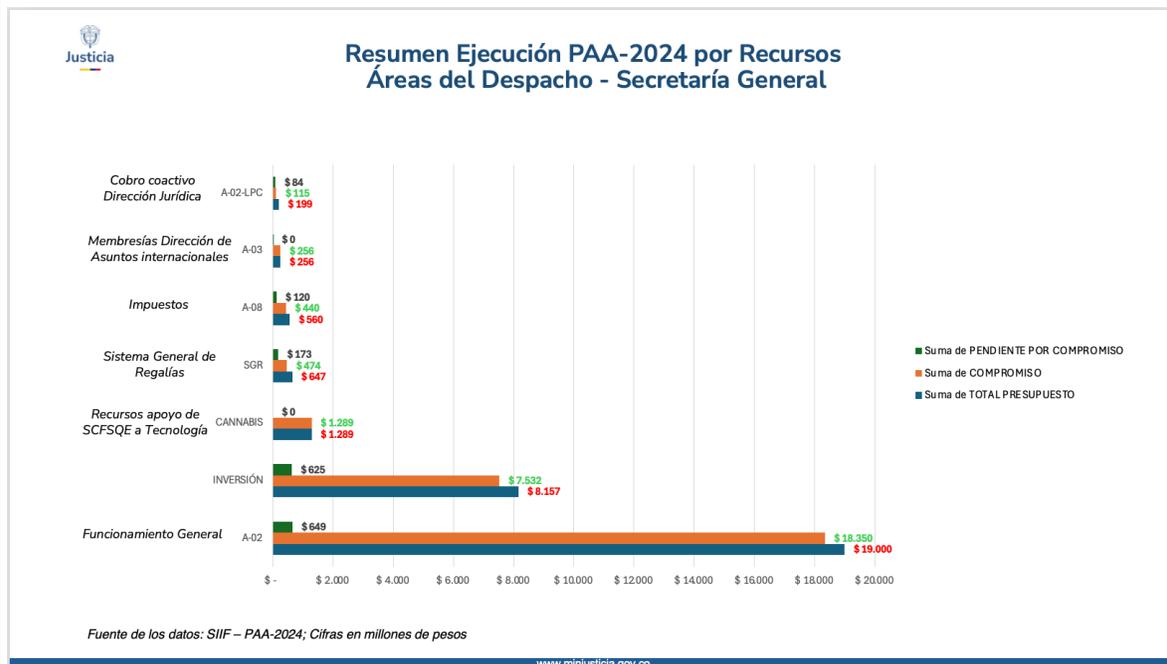
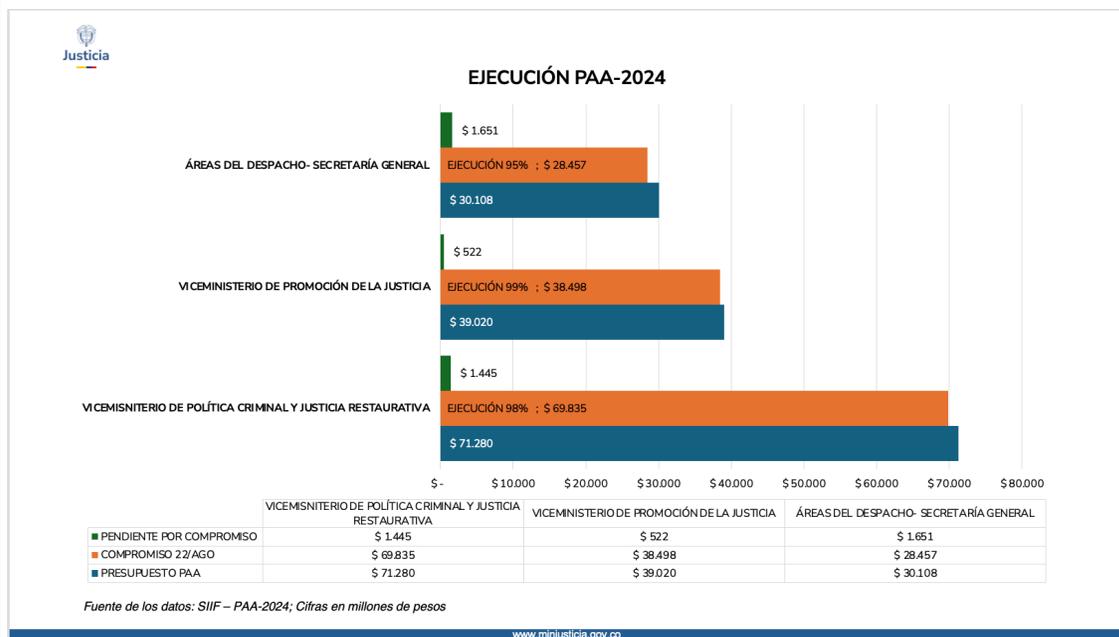
Optimización de Recursos, transferencia e intercambio de conocimiento

Identificación de la acción institucional para la participación de las ciudadanías	Instrumento de planeación asociado a la acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	¿Entre los grupos de valor se incluye una instancia de participación formalmente constituida o informales? ¿Cuál (es)?	Fase del ciclo de la gestión				Alcance de la participación	Objetivo de la acción participativa	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha de realización de acción	Dependencia responsable	Observaciones	
				Diagnóstico participativo	Formulación participativa	Ejecución participativa	Seguimiento y evaluación participativa								
							Control social								Rendición de cuentas
Linea base y/o diagnóstico de sectores para la construcción del plan de desarrollo	Plan Departamental de Desarrollo		Consejo territorial de planeación					X	evaluación y control	Evaluación y retroalimentación a la formulación del PDD conjuntamente con el CTP y otras organizaciones sociales	Ciclo de la palabra foro Costurero de mujeres				

www.minjusticia.gov.co

Punto 10. Presentación Cierre Ejecución Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2024

Omar Hanggi procede a darle la palabra Adriana Rivera, Coordinadora Grupo de Gestión Contractual, quien presenta Estado de ejecución de Plan Anual de Adquisiciones – PAA.



Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Resumen Recursos Pendientes por Comprometer Áreas del Despacho - Secretaría General

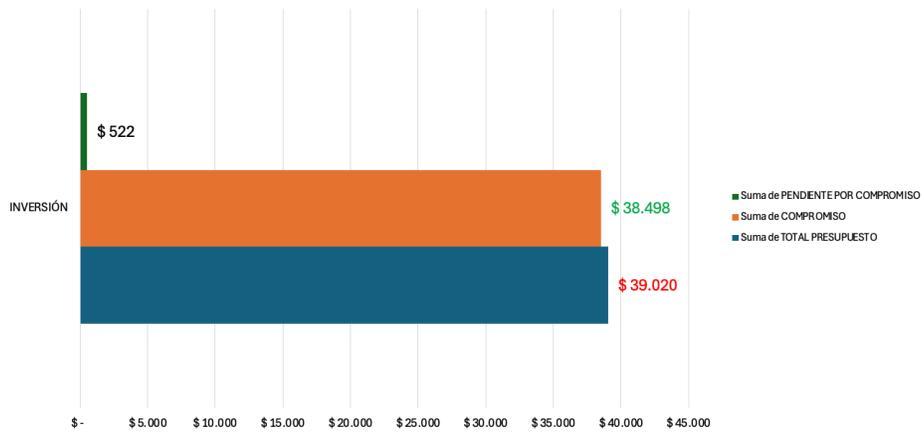
CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2024	COMPROMISO	PENDIENTE COMPROMISO	% DE EJECUCIÓN
CONTRATACION	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	\$ 2.646	\$ 1.868	\$ 777	70,6%
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA	\$ 9.418	\$ 9.183	\$ 235	97,5%
	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 4.291	\$ 4.149	\$ 142	96,7%
	DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 735	\$ 650	\$ 85	88,5%
	GRUPO DE ALMACÉN, INVENTARIOS Y TRANSPORTE	\$ 1.542	\$ 1.485	\$ 57	96,3%
	GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	\$ 1.546	\$ 1.531	\$ 15	99,0%
	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	\$ 1.997	\$ 1.986	\$ 11	99,4%
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 381	\$ 371	\$ 10	97,4%
	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	\$ 87	\$ 78	\$ 8	90,3%
	DESPACHO DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 327	\$ 325	\$ 2	99,3%
	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	\$ 1.364	\$ 1.363	\$ 2	99,9%
	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	\$ 683	\$ 682	\$ 1	99,9%
	GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	\$ 303	\$ 302	\$ 1	99,7%
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	\$ 1.440	\$ 1.439	\$ 0	100,0%
	SECRETARÍA GENERAL	\$ 530	\$ 530	\$ 0	99,9%
	GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	\$ 163	\$ 163	\$ 0	99,9%
	VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA	\$ 380	\$ 380	\$ 0	100,0%
	Total CONTRATACION		\$ 27.833	\$ 26.486	\$ 1.347
OTROS	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	\$ 1.244	\$ 1.087	\$ 158	87,3%
	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 577	\$ 430	\$ 147	74,6%
	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	\$ 256	\$ 256	\$ 0	100,0%
	GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	\$ 163	\$ 163	\$ 0	100,0%
GRUPO DE ALMACÉN, INVENTARIOS Y TRANSPORTE	\$ 36	\$ 36	\$ 0	100,0%	
Total OTROS		\$ 2.275	\$ 1.971	\$ 304	86,6%
Total general		\$ 30.108	\$ 28.457	\$ 1.651	94,5%

De los recursos asignados en el PAA-2024 a las áreas del Despacho del Ministro de Justicia y la Secretaría General, no se comprometió un total de **1.651** millones de los cuales **304** millones corresponden a recursos que no conllevan una contratación (viáticos, transportes, membrecías, incentivos, CNSC) y **1.347** corresponden a contrataciones que no se comprometieron al cien por ciento de lo proyectado; ejecución total **94,5%**

Fuente de los datos: SIIF – PAA-2024; Cifras en millones de pesos

www.minijusticia.gov.co

Resumen Ejecución PAA-2024 por Recursos Viceministerio de Promoción de la Justicia



Fuente de los datos: SIIF – PAA-2024; Cifras en millones de pesos

www.minijusticia.gov.co

Resumen Recursos Pendientes por Comprometer Viceministerio de Promoción de la Justicia

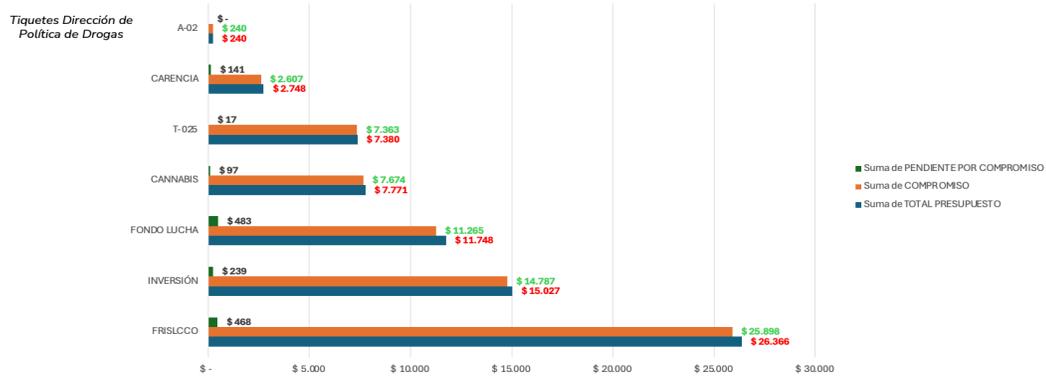
CLASIFICACION	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2024	COMPROMISO	PENDIENTE COMPROMISO	% DE EJECUCIÓN
CONTRATACION	DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 11.094	\$ 10.739	\$ 356	96,8%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL-BID	\$ 10.886	\$ 10.798	\$ 88	99,2%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	\$ 15.787	\$ 15.751	\$ 36	99,8%
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	\$ 983	\$ 983	\$ 0	100,0%
Total CONTRATACION		\$ 38.751	\$ 38.271	\$ 480	98,8%
OTROS	DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	\$ 253	\$ 210	\$ 42	83,3%
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	\$ 17	\$ 17	\$ 0	97,6%
	Total OTROS	\$ 270	\$ 227	\$ 43	84,2%
Total general		\$ 39.020	\$ 38.498	\$ 522	98,7%

De los recursos asignados en el PAA-2024 al Viceministerio de Promoción de la Justicia, no se comprometió un total de **522 millones** de los cuales **43 millones** corresponden a recursos que no conllevan una contratación (viáticos, transportes) y **408** corresponden a contrataciones que no se comprometieron al cien por ciento de lo proyectado; ejecución total **98,7%**

Fuente de los datos: SIIF – PAA-2024; Cifras en millones de pesos

www.minjusticia.gov.co

Resumen Ejecución PAA-2024 por Recursos Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa



Fuente de los datos: SIIF – PAA-2024; Cifras en millones de pesos

www.minjusticia.gov.co

Resumen Recursos Pendientes por Comprometer Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa

CLASIFICACION	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2024	COMPROMISO	PENDIENTE COMPROMISO	% DE EJECUCIÓN
CONTRATACION	DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 29.917	\$ 29.019	\$ 898	97,0%
	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES	\$ 10.236	\$ 10.077	\$ 159	98,4%
	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	\$ 9.811	\$ 9.758	\$ 52	99,5%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	\$ 12.326	\$ 12.281	\$ 46	99,6%
	SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE ANÁLISIS	\$ 8.071	\$ 8.039	\$ 32	99,6%
Total CONTRATACION		\$ 70.361	\$ 69.174	\$ 1.187	98,3%
OTROS	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	\$ 189	\$ 48	\$ 141	25,5%
	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES	\$ 283	\$ 204	\$ 79	72,0%
	DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 367	\$ 345	\$ 21	94,2%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	\$ 80	\$ 63	\$ 17	78,9%
Total OTROS		\$ 919	\$ 661	\$ 259	71,9%
Total general		\$ 71.280	\$ 69.835	\$ 1.445	98,0%

De los recursos asignados en el PAA-2024 al Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, no se comprometió un total de **1.445 millones** de los cuales **259 millones** corresponden a recursos que no conllevan una contratación (viáticos, transportes) y **1.187 millones** corresponden a contrataciones que no se comprometieron al cien por ciento de lo proyectado; ejecución total **98,0%**

Fuente de los datos: SIIF – PAA-2024; Cifras en millones de pesos

www.minjusticia.gov.co

Punto 9. Proposiciones y varios

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Consolidado de la votación		
Punto Orden del Día	Número de votos favorables	Observaciones
Punto 3. Presentación y Aprobación Plan Estratégico Institucional – PEI 2025	11	N/A
Punto 4. Presentación y Aprobación Plan de Acción Institucional - PAI 2025	11	N/A
Punto 5. Presentación y Aprobación Plan Estratégico de Talento Humano	11	N/A
Punto 6. Presentación y Aprobación Plan Institucional de Archivos –PINAR	11	N/A
Punto 7. Presentación y Aprobación Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP	12	N/A
Compromisos Sesión 1		Responsable
NA		NA
		Fecha
		NA

FIRMAS	
 CHAID FRANCO Secretario General Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño	 OMAR HANGGI Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretario Técnico Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ANEXOS
Los siguientes son los anexos a esta Acta: <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación para la sesión elaborada en Power Point (archivo pdf) 2. Enlace de grabación de la sesión de Microsoft Teams del 30 de enero de 2025: _VIRTUAL_Convocatoria Primera Sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MJD 2025-20250130_090633-Grabación de la reunión.mp4